Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 3
Banca Abierta. 3
Lista de asuntos entrados..... 4
Constitución del Cuerpo en comisión. 4
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 4
Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente. 6
Expediente N° 79.478/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 6
Comisiones de Salud y de Legislación General. 6
Expediente N° 78.126/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fundación El Ejército de Alejito. 6
Expediente N° 78.426/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Leyenda "Donar órganos salva vidas"..... 6
Expediente N° 77.005/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Protección del enfermo celíaco. 6
Expediente N° 78.125/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fundación El Ejército de Alejito. 6
Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General..... 8
Expediente N° 78.131/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 8
Comisiones de Salud, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 8
Expediente N° 76.505/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Implementación de Kiosco Saludable. 8
Votación en bloque de dictámenes de comisión..... 8
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor; de Tránsito y Transporte y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local; y de tránsito y Transporte y de Legislación General 8
Expedientes N° 79.410/17 HCD, 79.411/17 HCD, 79.657/18 HCD, 79.658/18 HCD, 79.707/18 HCD, 79.752/18 HCD, 79.755/18 HCD, 79.756/18 HCD y 79.766/18 HCD (Dict. N° 8 a 16). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 8
Expedientes N° 69.566/10 HCD, 69.661/10 HCD, 74.118/14 HCD, 74.132/14 HCD, 74.445/14 HCD, 74.964/14 HCD, 74.965/14 HCD, 75.035/14 HCD, 75.142/14 HCD y 75.672/15 HCD (Dict. N° 17 a 26). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 8
Expediente N° 78.093/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 8
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 9
Expediente N° 79.377/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 9
Votación en bloque de dictámenes de comisión..... 9
Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General; de Políticas Ambientales y de Legislación General; de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local; y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y Transporte y de Legislación General..... 9
Expedientes N° 79.240/17 HCD y 79.263/17 HCD (Dict. N° 29 y 30). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 9
Expediente N° 79.356/17 HCD (Dict. N° 31). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 9
Expediente N° 79.750/18 HCD, 79.751/18 HCD y 79.754/18 HCD (Dict. N° 32 a 34). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 9
Expediente N° 71.920/12 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 9
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 9

Expediente N° 76.117/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 9
Expediente N° 76.259/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 10
Expediente N° 76.209/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 10
Expediente N° 78.082/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 10
Expediente N° 78.908/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Desafectación de circulación vehicular. 11
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 11
Expediente N° 76.498/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. 11
Comisiones de Seguridad y de Derechos Humanos. 11
Expediente N° 79.142/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Repudio del desconocimiento de los resultados de la Asamblea General Constituyente. 11
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 12
Expediente N° 78.108/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Beneplácito por la Ley Nacional de Protección a Víctimas de Delitos. 12
Expediente N° 76.504/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de decreto. Oficina para vecinos con movilidad reducida. 12
Expediente N° 79.265/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 12
Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 12
Expediente N° 79.177/17 HCD (Dict. N° 46-A). Proyecto de resolución. Giro de Expediente al Departamento Ejecutivo..... 12
Expediente N° 79.177/17 HCD (Dict. N° 46-B). Proyecto de Ordenanza. Convalidación del convenio Portal de Empleo Morón. 12
Expediente N° 79.183/17 HCD (Dict. N° 47-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 79.183/17 HCD (Dict. 47-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración Portal de Empleo Morón. 16
Comisión de Legislación General. 16
Expediente N° 79.599/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 16
Expediente N° 64.722/07 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 16
Expediente N° 79.476/17 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 16
Expediente N° 79.639/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 16
Dictamen N° 52. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 17

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 18 del jueves 26 de abril de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia, Vanina Judith Windecker, Sandra Viviana Yametti y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 24 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- En esta oportunidad, le damos la bienvenida a Vanesa Vargas. Ella va a hacer uso de la banca abierta, este espacio de participación que tienen los vecinos para comentar sus ideas y sus proyectos para mejorar la calidad de vida de todos.

Estás en uso de la palabra para que los concejales puedan escuchar tu propuesta.
Sra. Vargas.- Muchas gracias, señora presidente y concejales presentes, por escuchar esta propuesta.

Somos un grupo de vecinos que vemos con preocupación el aumento que ha tenido en la última década las enfermedades de transmisión sexual en nuestro país. Y sabiendo que nuestros legisladores están tratando la ley de aborto y que en las escuelas se comenzarán a dar clases de educación sexual, aprovechamos la oportunidad para traer este tema también como tema importante.

Nuestra propuesta es implementar diversas acciones de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables. Fomentar la vacunación de hepatitis A y B, y promoción de las pruebas rápidas de VIH/sida y sífilis. Las infecciones de transmisión sexual más frecuentes son: sífilis, gonococia, clamidia, herpes genital, virus del papiloma humano, hepatitis B, VIH y además existen otras enfermedades como la hepatitis A.

Objetivo general: generar en los participantes conciencia y responsabilidad sobre los riesgos de transmisión de enfermedades en las relaciones sexuales; brindar información veraz y correcta sobre las enfermedades de transmisión sexual y su prevención; promover valores, libertad responsabilidad, respeto, solidaridad y amor; y exponer también como temática “noviazgos sin violencia”.

Esta propuesta es para reforzar la temática de educación sexual en las escuelas y estará abierta a toda la comunidad con el criterio de edad que se considere adecuado. Estos talleres deben tener difusión máxima en nuestros barrios y deberían ser dictados en todos los puntos descentralizados que posee el municipio. Este taller debe ser realizado considerando la importancia de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, cuidado personal e higiene, brindando los elementos necesarios para realizar una detección precoz en el caso de que posean síntomas y una consulta médica a tiempo. Nos parece que de esta forma el taller va a tener más impacto y efecto para brindar información detallada de cada enfermedad.

Sobre la temática a desarrollar creemos prudente que sea evaluado por personas idóneas en cada tema a tratar.

Es para nosotros un gran alivio saber que este municipio cuenta con todas las herramientas y el personal necesario para la realización de estos talleres. La propuesta abarca también a las personas mayores que hayan terminado sus estudios y quieran saber más sobre los temas de prevención de enfermedades. También nos gustaría que pueda haber un grupo de psicólogos apoyando a los padres y madres de nuestros barrios para orientarlos sobre cómo y cuándo hablar con sus hijos de estos temas.

Señora presidenta y señores concejales, les agradezco en nombre de todos los padres del barrio, que vemos con mucha preocupación el aumento de enfermedades de transmisión sexual, el habernos oído hoy y confiamos en la pronta implementación de las medidas que sean necesarias para poner un freno a la misma. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Vanesa.

Si quiere puede presenciar la sesión o no. Como usted lo desee. Le agradecemos, otra vez, haber expuesto su proyecto. La invitamos a tomar asiento.

Lista de asuntos entrados.

Sra. Presidente.- En consideración la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada, entonces, la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: es para mocionar el tratamiento sobre tablas del expediente 79.840/18, que está en la lista de asuntos entrados que acabamos de aprobar, en la página 3 del orden del día. Es un proyecto de mi autoría y me permito brevemente referir de qué se trata. Tiene que ver con expresar la preocupación de este Concejo Deliberante por la decisión del procurador general de la Nación de recomendar la inconstitucionalidad del artículo 14 de la ley de farmacia, en el marco del juicio Farmacity contra el fisco de la provincia de Buenos Aires.

Y esta preocupación que el proyecto pretende expresar tiene que ver no solo con una cuestión declarativa. Si bien expresa, como decía, la preocupación, tiene que ver con una situación que de producirse afectaría severamente la calidad de vida sanitaria de nuestros vecinos en el aspecto del servicio público que prestan las farmacias en nuestro distrito y también en el trabajo de nuestros farmacéuticos en el distrito de Morón.

La preocupación tiene que ver con que este es un caso que corresponde exclusivamente a la competencia de las provincias y no a la competencia nacional. Ese caso que se lleva a la justicia con Farmacity ha recibido unos reveces y en este momento todo indica que hay una predisposición de la justicia, a través de influencias en su ánimo seguramente de funcionarios del gobierno nacional que comparten intereses económicos con el grupo que integra Farmacity y que, por primera vez, ha adjuntado esto. De hecho, hemos visto también en la misma semana el caso del ser primer funcionario del gobierno nacional que ha sido procesado por cajonear multas a esta empresa Farmacity.

Tiene que ver con la preocupación de que se vea vulnerada una ley provincial, de cuya inconstitucionalidad habla este dictamen, que se pide que se rechace y se repudie. Y tiene que ver con la calidad, insisto, del servicio farmacéutico prestado hoy y protegido por la ley como servicio público y no por un modelo de farmacias como representa esta empresa, en la que se venden medicamentos sin la intervención del farmacéutico y al lado de un bolso para playa.

Por eso es que pido al Cuerpo que pueda acompañar y votar este tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Yametti.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Faravelli, Fusco, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 12 votos negativos, no se alcanzó la mayoría para ser tratado sobre tablas. Queda rechazado el ingreso del expediente para su tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 79.292/17 que también se refería, en aquella oportunidad, a una preocupación por el desembarco de una cadena de farmacias en la provincia de Buenos Aires, intentando llevarse puesta la resolución que hasta esa instancia había tenido la justicia de la provincia de Buenos Aires.

No voy a abundar mucho más sobre los argumentos, ya que lo ha hecho la concejal preopinante. Si bien son dos proyectos diferentes, desembocan en la misma idea.

Concretamente, pido el tratamiento sobre tablas del expediente 79.292/17.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para mocionar que si el sentido del voto será igual al manifestado en el expediente anterior, la votación pueda hacerse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción del concejal Laviuzza por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 12 negativos, no se alcanza la mayoría para habilitar el tratamiento del expediente.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 79.759/18, declaración de interés municipal de la participación del Centro Comercial e Industrial de Castelar en su visita a España, y del 79.760/18. Uno es un proyecto de ordenanza y el otro un proyecto de decreto.

Estos proyectos están vinculados con continuar con esto que surgió hace muchos años, el desarrollo de los centros comerciales a cielo abierto, para lo cual nos nutrimos acá, en Morón, de experiencias que ya se habían desarrollado en otros países. Morón fue el primer centro comercial a cielo abierto de la Argentina, y después se continuó con la localidad de Castelar y, últimamente, con Haedo y El Palomar.

Nos parece bien acompañar al presidente de la Cámara de Comercio y a su secretario, el doctor Seara y Francisco Giordano, para que ellos puedan contar en España, cuando lleguen, que fueron con el acompañamiento del Concejo Deliberante de Morón, en el municipio de Morón.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Martínez.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Faravelli, Fusco, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 12 negativos, no se alcanza la mayoría para habilitar el tratamiento de los expedientes

Pasamos al Orden del Día.

Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente.
Expediente N° 79.478/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 78.126/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Fundación El Ejército de Alejito.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.
Es para solicitar que se modifique el artículo 2° del proyecto de ordenanza, que deberá decir "Comuníquese al Departamento Ejecutivo".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular el proyecto de dos artículos con la modificación de la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.426/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Leyenda "Donar órganos salva vidas".
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.005/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Protección del enfermo celíaco.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 16.

Sra. Presidente.- El artículo 17 es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.125/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Fundación El Ejército de Alejito.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Fusco.
Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.
Quería decir unas palabras respecto del dictamen 2 y del que estamos considerando, que desde este bloque acompañamos.
Sencillamente, reconocemos el trabajo que lleva a cabo la Fundación El Ejército de Alejito día a día, y felicitamos a su presidente, Gabriela Peirano, y a todo el grupo de colaboradores.
Gabriela supo capitalizar el dolor provocado por la muerte de su angelito y transformarlo en un acto de ayuda y concientización acerca de la importancia y la

necesidad de donar sangre y médula ósea. En ese sentido, quizás no se sepa que no duele nada, es un momento, y que con esto podemos salvar muchas vidas.

Gabriela es una de las mujeres destacadas de nuestra comunidad, y le agradecemos a ella y a toda la Fundación por recordarnos siempre que donar médula ósea es donar vida en vida. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Le damos la palabra al concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

Se trata de un proyecto que ha presentado mi bloque, mediante el cual reivindicamos la tarea, el trabajo, de Gabriela -la madre-, de su abuela -Susana- y de toda la Fundación. Ha hecho un trabajo extraordinario y ha transformado el dolor, la angustia, en lucha, en solidaridad y en un trabajo por el conjunto de la comunidad.

Adhiero a las palabras de la concejal preopinante, que no se vieron expresadas en el tratamiento del expediente. Nosotros presentamos en 2016 este expediente. El otro día, escuchábamos a la presidenta del bloque hablar de la búsqueda de celeridad y del trabajo, pero la comisión que ella presidió lo tuvo cajoneado desde el mes 5 del año pasado. Por eso, me parece que las palabras hay que acompañarlas con hechos.

Y ese mal funcionamiento del Concejo que usted preside, presidenta, se ve expresado en estas cuestiones y también en esa actitud mezquina de los políticos cuando hablamos de un tema tan sensible y humano. Cajonear un expediente más de un año, tratándose de un tema tan importante para la comunidad como reivindicar a una vecina que hace un esfuerzo extraordinario -después de haber sufrido una desgracia- por el conjunto de nuestros vecinos y vecinas, me parece una actitud mezquina, egoísta y de la mala política. Mucha gracias

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Le damos la palabra a la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Una cosita pequeña.

Este proyecto que estamos tratando hoy tuvo, en simultáneo, un proyecto de nuestro bloque por el que se declaraba de interés deliberativo y de interés municipal, que fue votado por todos. En ese momento, habíamos hablado con el concejal Sabbatella para unificarlo. Quedó que no, y quedó en la comisión. Pero nunca hubo una cuestión como la que acaba de decir recién.

Simplemente quería decir eso; me parece que no tiene sentido discutir más. Ya sabemos de la típica actitud del concejal Sabbatella de decir que el resto miente y él no.

Solamente quiero recordar que se pusieron en paralelo los dos proyectos, que incluso fue invitada Gabriela a esa sesión, y que dijimos en esa sesión que había también otro proyecto, presentado por el concejal Sabbatella.

Pero bueno, estamos acostumbrados a la memoria a corto plazo. Es solamente para recordar, los que tenemos la memoria un poco más completa, sobre todo este tipo de cuestiones.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Fusco y después el concejal Sabbatella.

Sra. Fusco.- Señora presidente: es para decir lo mismo que mi compañera, que el año pasado presenté un proyecto para declarar de interés deliberativo y municipal las jornadas que se realizaron. Estamos siempre en contacto con Gabriela, con su familia y con los integrantes de la fundación. Es más, con el concejal presente hemos acompañado a Gabriela y hemos hablado con ella después de la sesión. Así que bien sabe que no es que cajoneamos un expediente, al contrario. Como dijo la concejal Zappulla, quisimos incorporar el expediente que presentó él con el nuestro.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Como bien lo dijo la concejal preopinante, lo que se declaró de interés municipal fue una jornada. Nuestro proyecto es totalmente distinto; está declarando de interés municipal a la fundación. Así que ese argumento es falaz y mentiroso. Lo importante es que el expediente entró en el 2016. Para mejorar la práctica institucional y democrática de este Cuerpo observamos estas cuestiones, porque nos parece que un expediente no puede estar un año y medio. Un expediente en el que todos coincidimos, me imagino, para declarar de interés municipal a una fundación que aporta al bien común, para el conjunto de los vecinos y vecinas de Morón. Se cajoneó para tratar un proyecto del oficialismo, y un año y medio después se mete este proyecto que tal vez tenía un objeto distinto.

Así que vuelvo a reivindicar la tarea de esta fundación y lamento que este Cuerpo haya tardado un año y medio para tratar un expediente, que es un acompañamiento y un respaldo institucional a un trabajo que hacen ellos. No lo

hacemos nosotros, lo hacen ellos y ellas todos los días por el bien de nuestra comunidad.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Quería agradecerle al concejal Sabbatella por las clases de democracia y buenas prácticas en este Concejo.
Sra. Presidente.- De esta forma, pasamos a la votación del proyecto de decreto.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 78.131/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 76.505/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Implementación de Kiosco Saludable.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 7° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 8° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes 8 a 27 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor; de Tránsito y Transporte y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local; y de tránsito y Transporte y de Legislación General
Expedientes N° 79.410/17 HCD, 79.411/17 HCD, 79.657/18 HCD, 79.658/18 HCD, 79.707/18 HCD, 79.752/18 HCD, 79.755/18 HCD, 79.756/18 HCD y 79.766/18 HCD (Dict. N° 8 a 16). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Expedientes N° 69.566/10 HCD, 69.661/10 HCD, 74.118/14 HCD, 74.132/14 HCD, 74.445/14 HCD, 74.964/14 HCD, 74.965/14 HCD, 75.035/14 HCD, 75.142/14 HCD y 75.672/15 HCD (Dict. N° 17 a 26). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 78.093/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 79.377/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes 29 a 35 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General; de Políticas Ambientales y de Legislación General; de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local; y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expedientes N° 79.240/17 HCD y 79.263/17 HCD (Dict. N° 29 y 30). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.356/17 HCD (Dict. N° 31). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.750/18 HCD, 79.751/18 HCD y 79.754/18 HCD (Dict. N° 32 a 34). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 71.920/12 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 76.117/15 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Faravelli, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Con 23 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado en general el dictamen 36.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener el sentido de la votación, pueda hacerse por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 23 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.259/15 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener el sentido de la votación del dictamen anterior, pueda hacerse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 23 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado en general el dictamen 37.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 23 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.209/15 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener el sentido de la votación del dictamen anterior, pueda hacerse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general por signos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 23 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado en general el dictamen 38.

Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 23 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.082/16 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener el sentido de la votación del dictamen anterior, pueda hacerse por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general por signos.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 23 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado en general el dictamen 39.
Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por 23 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.908/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Desafectación de circulación vehicular.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 7° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 8° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 76.498/16 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que si se va a mantener el sentido de la votación del dictamen 39, pueda hacerse por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general por signos.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 23 votos positivos y 1 voto negativo, queda aprobado en general el dictamen 41.
Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por 23 votos positivos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Seguridad y de Derechos Humanos.
Expediente N° 79.142/17 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Repudio del desconocimiento de los resultados de la Asamblea General Constituyente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.
Es para solicitar que este dictamen pase al Archivo.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen 42 pasa al Archivo.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 78.108/16 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Beneplácito por la Ley Nacional de Protección a Víctimas de Delitos.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir también el pase al Archivo de este expediente. Pero me gustaría hacer alguna consideración, porque hace un rato también se dio un debate acerca de lo extemporáneo de los tratamientos. Este es un expediente de 2016, y a mí me parece que hay que empezar a tener eso en cuenta. Usted se enoja cuando nosotros decimos que no se toman en cuenta algunas cuestiones que hacen a la administración de este Concejo Deliberante. Esto ya pasó, se votó en la Cámara de Diputados, ya salió sancionada la ley, y la realidad es que nos pone contentos, porque fue un proyecto para la gente.

Me parece que usted tendría que haber tenido en cuenta esa situación. Si no, ¿cuándo vamos a discutir las cosas? ¿Cuando alguien quiera discutirlas? Cuando uno propone, como en el caso de expedientes anteriores, un debate sobre alguna cuestión, y ese debate puede tener el canal de las comisiones respectivas o puede también utilizarse el instrumento que se nos permite -que son los sobre tablas-, y cuando esos expedientes se refieren a un tema puntual, concreto, en tiempo, me parece que hay que considerar esa cuestión. Porque si no es como que no queremos discutir algo. Y ¿cuál es el problema de venir a discutir? Acá venimos todos, discutimos todo, y el que no está de acuerdo vota en contra. Obviamente que nos gustaría, aparte de votar en contra, que digan por qué no están de acuerdo.

Esto es lo que quería plantear, porque es una lástima que en su momento no nos hayamos podido referir a esto que es tan importante para la gente y que es una ley vigentísima, porque realmente está tratando uno de los mayores problemas que seguimos teniendo. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consecuencia, el dictamen 43 pasa al Archivo.

Expediente N° 76.504/16 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de decreto. Oficina para vecinos con movilidad reducida.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.265/17 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 79.177/17 HCD (Dict. N° 46-A). Proyecto de resolución. Giro de Expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.177/17 HCD (Dict. N° 46-B). Proyecto de Ordenanza. Convalidación del convenio Portal de Empleo Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se vote en primer término el dictamen B.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Me quería referir también a este expediente. Si bien se había acordado en la reunión de labor deliberativa que se iba a votar el dictamen B primero, nos parecía que teníamos que dar testimonio de lo que pensamos acerca no solo de este convenio, sino también del obrante en el dictamen 47.

Para nosotros, el más apropiado, y sin hablar de la cuestión de fondo del convenio, es el dictamen A, que no hacía que este proyecto se vote de forma positiva o negativa sino, en realidad, intentaba hacer cumplir lo que la ordenanza de procedimiento administrativo dice.

Señora presidenta: cuando nosotros hablamos de la institucionalidad, hablamos casualmente del respeto a las normas vigentes. Este expediente y el anterior, y muchos convenios que trajeron el año pasado, se llevan por delante varios artículos de la ordenanza que mencioné, por lo menos el 13 y el 14: no tienen la documentación, no sabemos con quién estamos firmando un convenio. Yo no voy al municipio de Morón y digo "Firmaron un convenio con Jorge Luis Laviuzza". Me van a decir "Bueno, ¿qué representa usted, quién es?", "No, yo soy el dueño de la empresa XX", "Ah, bueno, bueno. Decime cómo está conformada, quiénes son los socios, quién te dijo que sos el dueño". Expresamente, el artículo 13 dice eso, que tienen que venir, cuando se hace un trámite, con un documento por escrito que acredite la calidad invocada. Esto es concreto.

Entonces, cuando nosotros reprochamos algunas cuestiones, más allá de que se las saque de contexto, tiene que ver con esto. Usted no tiene que permitir que estos expedientes se traten acá, porque usted es la responsable de ajustarse a la norma. Usted tendría que haber dicho "No, no, está bien lo que dijeron algunos concejales. Gírenlo, complétenlo, y después tráiganlo de vuelta".

Quería dejar expresada esa situación -que creo que tenemos que empezar a salvar- que tiene que ver con lo que hemos discutido en todos estos días respecto de la institucionalidad.

Por ende, adelanto el voto negativo al dictamen B de este expediente y del siguiente. Gracias.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Godoy, tiene la palabra.
Sra. Godoy.- Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta que hay un conflicto respecto de la posibilidad del ingreso de Farmacity a la provincia de Buenos Aires que se está discutiendo en la provincia y en el Poder Legislativo de la provincia, y teniendo en cuenta el rechazo llevado adelante por el Colegio de Farmacéuticos, no nos parece conveniente avanzar en la convalidación de este convenio hasta que no se resuelva la situación con esta empresa. Muchas gracias.
Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal Godoy.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.
Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Me voy a expresar en la misma línea que la de los concejales preopinantes, más allá de la desprolijidad administrativa a la que nos tiene acostumbrados este cuerpo, en este caso la presidenta del Concejo y el oficialismo.

También en este caso subyace otra cuestión: el negociado. Seguramente no puede aparecer el nombre porque el que tendría que firmar como dueño del grupo inversor que maneja Farmacity es el vicejefe de Gabinete, o sea Quintana. Acá, claramente, se ve lo que el macrismo llama ahora "conflicto de intereses", pero que, en conclusión, es un negociado

Me parece que acá están en juego, como bien dicen los farmacéuticos, farmacias de barrio, históricas farmacias que están en los barrios de la provincia de Buenos Aires, que tienen una protección normativa. Pero el avance de este Gobierno sobre la Justicia hizo que el procurador interino Casal, que viene a hacer el trabajo sucio del Gobierno antes de poner a la amiga del gimnasio de Macri, sacara este dictamen a favor de Farmacity. ¿Para garantizarle un negocio a quién? A los funcionarios del gobierno del macrismo; o sea, al vicejefe de Gabinete, Quintana, y a sus secuaces.

Por eso, lo que estamos tratando hoy es también una avanzada de este Gobierno -en este caso con la complicidad del Gobierno local-, la posibilidad de que instale un negocio una empresa privada que viene a destruir el empleo en la provincia de Buenos Aires, porque claramente pone en riesgo no solamente el funcionamiento de

los comercios, sino también las fuentes de trabajo que generan esas farmacias de barrio, destruyendo todo tipo de protección. Por eso me parece importante, como decían antes, rechazar este convenio, más allá de la desprolijidad administrativa, porque lo que busca es, desde lo local, avanzar en una embestida contra el comercio minorista, que sabemos que al intendente Tagliaferro no le interesa. Por eso rechazó la ordenanza de declaración de la emergencia comercial. En ese sentido, ayer vimos a los panaderos de Morón junto a los panaderos del país manifestándose en la Plaza de los dos Congresos por cómo los está afectando estas políticas económicas que generan el cierre de las panaderías de barrio.

Vemos una embestida muy fuerte de este Gobierno a favor de los grandes grupos económicos y en contra del comercio de barrio; el histórico comercio de barrio. Ayer compartí un video de una comerciante, de la dueña de una panadería histórica de Haedo, El Trébol, de la calle Fasola, a través del cual cuenta esta desgracia que están viviendo desde hace casi tres años. Y este también se junta con otro tema a nivel local. Cuando nosotros discutimos el tema del SAE, en Morón, una de las afectadas fue esa panadería, que recibía un aporte, en términos de compras, del Estado local. Pero el intendente Tagliaferro, de un plumazo, borró a todos los proveedores locales, y uno de ellos era la panadería El Trébol, que garantizaba un ingreso mensual y generaba fuentes de trabajo a nivel local. La borraron de un plumazo y se lo dejaron al Grupo L y a sus amigos de Capital que tiene trabajando en la Ciudad. El hermano de Tagliaferro, en las sombras, también hacía negociados con el Grupo L.

Eso es lo que vemos: la consolidación de la embestida de un Gobierno insensible, inhumano, que le aplica tarifazos y aumentos irracionales al comercio y a la pyme y que, encima, ahora quiere destruir a las farmacias de la provincia de Buenos Aires para garantizarle un negocio al vicejefe de Gabinete Quintana.

Así que, claramente, tenemos que manifestar desde lo local quiénes estamos de un lado y quiénes estamos del otro. Quiénes estamos a favor del comercio de barrio moronense, de las farmacias de Morón, de las fuentes de trabajo de nuestros vecinos y vecinas; y quiénes están a favor, como en el caso del oficialismo, de los grandes grupos económicos que vienen a destruir la producción nacional.

Sra. Presidente.- Tienen la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: a lo que expuse hace unos minutos al pedir el tratamiento sobre tablas del expediente sobre el repudio al dictamen y a lo que expresaron los concejales preopinantes, quiero sumar que en este mismo momento mientras estamos aquí sesionando hay una marcha frente a la gobernación de la provincia de Buenos Aires de todos los colegios profesionales farmacéuticos, de los farmacéuticos de barrio y de estudiantes de farmacia de las facultades de Farmacia del conurbano y de la Ciudad de Buenos Aires. Esto no tiene que ver con grupos económicos, sino con quienes están directamente involucrados y es una cuestión de salud pública. Una farmacia no es un negocio cualquiera y, a fuer de ser redundante, conviene que lo sigamos diciendo.

Nosotros mismos y nuestros vecinos consumimos el servicio de las farmacias. Y por la preocupación por ellos y por nuestros vecinos farmacéuticos es que aprovechamos cuanta oportunidad haya para dejar en claro nuestra opinión. Esto no puede estar en manos de negocios. Esto en 10 años no prosperó en la justicia, que reiteradamente se expresó en primera instancia y en segunda instancia sobre esta cuestión y ahora llega a la Corte, parece que bendecida por otros ánimos y todo indica hacia dónde se puede inclinar. Para nosotros tampoco tienen que quedar dudas, porque acompañamos con preocupación las preocupaciones de nuestros vecinos como pacientes y como farmacéuticos.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: es para aclarar sólo este punto. Evidentemente, no se entendió el convenio y el expediente que estamos tratando. Esto tiene que ver con recursos humanos y no con la instalación o no de Farmacity en el municipio de Morón. Eso lo decidirá la justicia y llevará un procedimiento. Acá estamos discutiendo un proyecto que lleva adelante la Secretaría de Desarrollo y Producción Económica del municipio, que tiene que ver con impulsar la actividad laboral y establecer un nexo entre los vecinos de Morón y las posibilidades de trabajo que generen las empresas de la zona. Simplemente eso. Lo que se busca es que las empresas a través de la oficina de empleo del municipio hagan una preselección de los empleados y se priorice al ciudadano de Morón para todos los puestos laborales que hay.

Están hablando sobre si Farmacity se instala o no, y no tiene nada que ver con este expediente. Este expediente es sólo del área de Recursos Humanos, que se firmó con más de 15 empresas de Morón, entre ellas: Arcos Dorados, Tesla, Good Food, y puedo nombrar a todas las empresas que se mencionaron.

Es verdad, sí, que falta la documentación. La idea era que el Departamento Ejecutivo la incorpore. La incorpore antes o después no va a cambiar.

Era simplemente para aclarar eso, que era un convenio referido a los recursos humanos y no tiene nada que ver con la instalación o no de la empresa. Con la concejal Godoy lo habíamos hablando en el despacho. Entonces, básicamente, era para aclarar eso y agradecerle al concejal Sabbatella de todas las clases de moral y de derecho que me da. Me voy a hacer presente en la próxima charla que hagan en La Bartolina con Boudou así aprendo un poco más, porque evidentemente son muy democráticos y nosotros no.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: primero, le agradezco al concejal Nardo, ya que él termina agradeciendo, que nos haya explicado lo que dice el dictamen, pero habíamos comprendido perfectamente que se trataba de otra cosa. No estamos votando claramente la instalación de Farmacity en Morón. Pero cómo no va a tener que ver con la cuestión de fondo si precisamente se firma un convenio con una empresa cuya principal rama de explotación hoy está impedida de instalarse. Claro que tiene que ver. Sí que tiene que ver y tenemos absolutamente todas las posibilidades de expresar lo que pensamos al respecto.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presiente: yo también le voy a agradecer al concejal Nardo, ya que estamos con los agradecimientos, que entienda lo que hemos planteado. Como dicen los abogados: a confesión de parte, relevo de pruebas. Es abogado. Entonces, él entiende que no está la documentación, queda claro y lo dijo. Y no es lo mismo ponerla antes que después. ¿Qué pasa si la documentación que ponen después resulta apócrifa? ¿Qué hemos votado nosotros acá? Yo creo que tienen que rever no la cuestión de fondo, porque lo planteé de entrada que, por lo menos nosotros, no hemos planteado la cuestión de fondo -hubo otros concejales que sí lo hicieron y me parece bien-, sino la cuestión administrativa. La hago responsable a usted de todos estos expedientes que deja que se traten acá en estado deplorable, incompletos, sin la documentación correspondiente. Me parece que lo mejor que podíamos hacer, sin entrar en la discusión de fondo, es girarlo para que la incorporen y después discutimos lo que tengamos que discutir.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

- No se realizan manifestaciones.

Sra. Presidente.- Entonces, tenemos que votar la moción de la concejal Zappulla que fue debidamente apoyada.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- No habiendo alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Le pido que reconsideremos la votación.

Sra. Presidente.- Se va a votar la reconsideración de la moción de la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos a la votación del dictamen B.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Faravelli, Fusco, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipales y con el voto

positivo de la presidente del Honorable Cuerpo, queda aprobado el proyecto con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

Expediente N° 79.183/17 HCD (Dict. N° 47-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Expediente N° 79.183/17 HCD (Dict. 47-B). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio marco de colaboración Portal de Empleo Morón.
Sra. Presidente.- Es un proyecto con dos dictámenes.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: igual que en el dictamen anterior, es para solicitar que en primer lugar se vote el dictamen B.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen 47-B
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que si se va a mantener la intención del voto expresado en el dictamen 46, la votación pueda hacerse por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular por signos.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con el voto positivo de la presidente del Honorable Cuerpo, queda aprobado el proyecto con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 79.599/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 64.722/07 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.476/17 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.639/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 52. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: es para solicitar el desarchivo del expediente 78.029/16. Que no se pase al archivo y que se saque de este proyecto de decreto.

Simplemente es para comentar brevemente de qué se trata. Es el pedido de banca abierta de la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, FM En Tránsito, de la revista Güarnin!, y del portal de comunicacionsocial.org.ar solicitando el cumplimiento de la ordenanza 13.994 y la aplicación del 4 por ciento de la pauta de publicidad en los medios comunitarios. De eso se trata la solicitud de esta banca abierta.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Martínez.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Faravelli, Fusco, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Windecker y Zappulla.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con el voto negativo de la presidente del Honorable Cuerpo, queda rechazada la moción con 13 votos en contra y 12 votos a favor.
Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: si el sentido del voto va a ser el inverso al manifestado en la votación de la moción del concejal Martínez, mociono que esta votación pueda hacer por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar por signos el dictamen 52.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con el voto positivo de la presidente del Honorable Cuerpo, queda aprobado el proyecto con 13 votos a favor y 12 votos en contra.
Sra. Presidente.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 y 13, damos por finalizada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- Son las 14 y 13.